



## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 14 de junio de 2024

### **COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADO COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

La Sociedad acordó, el pasado 23 de abril, en Junta General Extraordinaria, la emisión de 9.475 Obligaciones Convertibles en acciones de VANADI COFFEE, S.A. (“Vanadi Obligaciones Convertibles 2024”), que incluyen 975 Obligaciones Convertibles ya emitidas (y que carecían de la autorización de la Junta General de Accionistas) y 8.500 nuevas Obligaciones Convertibles por un importe nominal total de 9.475.000 euros (las “Obligaciones Convertibles 2024”), y 51.568.397 warrants convertibles (los “Equity Warrants”), ambos con exclusión del derecho de suscripción preferente, así como aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichas obligaciones.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad otorgó, el pasado 10 de mayo, escritura de emisión de obligaciones convertibles y el subsiguiente aumento de capital, escritura que ha sido debidamente inscrita el 13 de junio de 2024.

El pasado 13 de mayo de 2024 se recibió por parte de Global Corporate Finance Opportunities 21, notificación de conversión de 150 Obligaciones Convertibles de la serie “Obligaciones Convertibles Tramo Abril 2024”, a un precio de conversión de 0,08€ por acción, lo que representa 1.875.000 de acciones nuevas de 0,05€ de valor nominal cada una de ellas.

Por ello, se otorgará escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por un importe nominal de 93.750 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.875.000 acciones nuevas, de 0,05 € de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión que asciende a la cantidad de 56.250 € (0,03 € por acción).

Tras el mencionado aumento, el capital social quedará fijado en la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (855.785,10 €) y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado. El capital de la sociedad está dividido en DIECISIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTAS DOS (17.115.702) acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 17.115.702, ambas inclusive y correlativas, integradas en una sola clase y serie que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos y obligaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

**Presidente del Consejo de Administración**